

BAQUEDANO, 10 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 110.

VISTOS:

1. Informe de evaluación del Departamento de Adquisiciones de fecha 26 de abril del 2013.
2. Memorando de Alcaldía N° 081 de fecha 06 de mayo del 2013, el cual Adjudica la licitación "ADQUISICION DE BOMBAS" ID 4468-27-L113 al Proveedor "SOCIEDAD INDUSTRIAL WORLD SERVICE LIMITADA" por un Monto de \$ 2.361.122.- (Un Millón Trescientos Sesenta y Un Mil Ciento Veintidós) Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir herramientas y accesorios para el Departamento de Servicios Generales.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "ADQUISICION DE BOMBAS" ID 4468-27-L113 al Proveedor "SOCIEDAD INDUSTRIAL WORLD SERVICE LIMITADA" por un Monto de \$ 2.361.122.- (Un Millón Trescientos Sesenta y Un Mil Ciento Veintidós) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria Municipal:
Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 999 "Otros".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "SOCIEDAD INDUSTRIAL WORLD SERVICE LIMITADA" por concepto de Adquisición de Bombas Sumergibles, por un Monto de \$ 2.361.122.- (Un Millón Trescientos Sesenta y Un Mil Ciento Veintidós) Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



MAX RIZARRO PAVEZ
ALCALDE(S)

MPP/MPC/RMP/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)



MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
10ºBº SG 10 DE 20